

Público

Índice AI: MDE 13/117/2006

10 de octubre de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 263/06 (MDE 13/115/2006, de 2 de octubre de 2006)
- Detención en régimen de incomunicación / Posibles presos de conciencia**

IRÁN	Fereshteh Dibaj (m), de 28 años] matrimonio
	Reza Montazemi (h), de 35]

Fereshteh Dibaj y su esposo, Reza Montazemi, ambos cristianos, quedaron en libertad bajo fianza el 5 de octubre. Se encontraban reclusos desde el 26 de septiembre en la oficina de Ministerio de Información en la ciudad de Mashhad, en el noreste de Irán.

Según los informes, a Reza Montazemi se le permitió telefonear a su madre durante dos minutos el 29 de septiembre, y su esposa, Fereshteh, pudo llamar a sus familiares el 3 de octubre. El 5 de octubre, a las ocho de la mañana, los ancianos padres de Reza Montazemi tuvieron que presentarse ante el Tribunal Revolucionario de Mashhad para pagar los alrededor de 240 millones de riales iraníes (25.000 dólares estadounidenses) fijados como fianza de su hijo y su nuera. Para conseguir el dinero, tuvieron que entregar al Tribunal la escritura de propiedad de un inmueble. Horas después del pago, las autoridades policiales dejaron en libertad a Fereshteh Dibaj y Reza Montazemi y les permitieron regresar a su casa. No obstante, los cargos presentados contra ellos no se han hecho públicos, por lo que podrían ser detenidos de nuevo en cualquier momento.

De acuerdo con los informes, dos días antes de que quedara en libertad el matrimonio, cuya casa es propiedad de la madre de Reza Montazemi, se ordenó a los padres de éste que firmaran un documento en el que prometían no organizar en la casa más reuniones de cristianos para celebrar el culto, rezar o estudiar la Biblia. Se ignora si Fereshteh Dibaj y Reza Montazemi han tenido también que firmar tal documento como condición para su puesta en libertad.

Según el hermano de Fereshteh Dibaj, que habló con el matrimonio por teléfono después de que quedaran en libertad, ninguno de los dos sufrió malos tratos bajo custodia.

Fereshteh Dibaj es hija del reverendo Mehdi Dibaj, sacerdote cristiano de Irán que fue asesinado en 1994, poco después de su excarcelación. Había sido detenido en 1984 y condenado a muerte en diciembre de 1993 por apostasía como consecuencia de su conversión al cristianismo unos 45 años antes. Según informes, aunque lo dejaron en libertad debido a la presión internacional, incluida la de Amnistía Internacional, no se retiraron los cargos contra él. Desapareció el 24 de junio de 2004, y el 5 de julio fue hallado muerto.

De acuerdo con los informes, Reza Montazemi se convirtió al cristianismo cuando tenía veintitantos años, y, junto con su esposa, dirigía una iglesia independiente, instalada en una vivienda en Mashhad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aunque el cristianismo es una religión reconocida en Irán, los cristianos evangélicos, algunos de los cuales son musulmanes conversos, sufren a menudo hostigamiento de las autoridades. Los musulmanes que se convierten a otra religión están expuestos a ser detenidos, agredidos o condenados a muerte. La conversión del islam (apostasía) está prohibida por el derecho islámico, de acuerdo con el cual los apóstatas tienen que ser condenados a muerte si se niegan a convertirse de nuevo al islam. No hay ninguna disposición específica en el Código Penal iraní sobre la apostasía, pero se pide a los jueces que hagan uso de su conocimiento del derecho islámico para pronunciarse en las causas para las que no hay legislación específica en el Código Penal.

El artículo 23 de la Constitución iraní dispone: “La investigación de las creencias de las personas está prohibida, y no se puede molestar ni llamar la atención a nadie simplemente por tener una determinada creencia”. El artículo 18.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, establece: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.”

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción que Fereshteh Dibaj y Reza Montazemi hayan sido puestos en libertad;
- pidiendo información detallada sobre los cargos presentados contra ellos;
- instando a las autoridades a que retiren los cargos si guardan relación únicamente con sus creencias religiosas, pues si son declarados culpables y encarcelados, serán considerados presos de conciencia, reclusos solo por el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a la libertad de creencias;
- recordando a las autoridades que la libertad de creencias está reconocida por la Constitución iraní y por el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir
istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Correo-E: Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sitio web en farsi
<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Escriban su mensaje en el recuadro siguiente.)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIA A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

Vía el sitio web: www.president.ir/email

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel

Majles-e Shoura-ye Eslami, Imam Khomeini Avenue, Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 646 1746

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de noviembre de 2006.